

## NUEVO PRESIDENTE DE ANFI

En la Asamblea General de la Asociación celebrada el pasado día 22 de junio en Valencia y en cumplimiento del carácter rotacional del cargo, D. Manuel del Río fue proclamado nuevo presidente de ANFI por un periodo de dos años. Con Manuel del Río colaborará desde la vicepresidencia D. José Orriols.

50 **noticias**



Manuel del Río toma el relevo de José M<sup>a</sup>. Sala en un momento muy difícil para el sector, cuando se hace más necesario que nunca que los miembros trabajen unidos y con objetivos comunes, dirigidos a fortalecer la asociación, aumentar su representatividad y, como no podía ser de otra manera, a potenciar la utilización de la lámina asfáltica.

Para su labor, el recién nombrado presidente cuenta con un profundo conocimiento tanto del sector como de la propia Asociación, ya que no hay que olvidar que ésta comenzó su andadura en el año 1992 bajo la presidencia de Manuel del Río.

## PROPUESTAS DE MODIFICACIONES NORMATIVAS

El Comité Europeo de Normalización CEN/TC 254 está procediendo a la revisión de dos de los métodos de ensayo comúnmente utilizados para la caracterización de las láminas bituminosas para impermeabilización.

Esta revisión se ha llevado a cabo como resultado de las ruedas de ensayos inter-laboratorios realizadas por los miembros de la Asociación Europea de Fabricantes de Láminas Bituminosas (BWA) y afectan a:

UNE-EN 1109 Láminas flexibles para impermeabilización - Láminas bituminosas para la impermeabilización de cubiertas - Determinación de la flexibilidad a bajas temperaturas.

La propuesta introduce un nuevo líquido refrigerante (mezcla de glicol-agua) que presenta una mayor reproducibilidad y mejor repetitividad.

UNE-EN 1110 Láminas flexibles para impermeabilización - Láminas bituminosas para la impermeabilización de cubiertas - Determinación de la resistencia a la fluencia a elevada temperatura.

Se propone un nuevo método de ensayo que, al eliminar el pelado previo de un área de la probeta de ensayo, resulta más sencillo de llevar a cabo y con mejor reproducibilidad que el que se contempla en la norma actual.

## ANFI RENUEVA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE AENOR

Cada cuatro años la Junta Directiva de AENOR se renueva por mitades, y ha correspondido en este ejercicio la renovación de cinco de los seis vocales representantes del sector construcción.

Tras la proclamación de candidaturas y sin necesidad de concurrir al proceso electoral al existir los mismos candidatos que vocalías vacantes, ANFI ha renovado como miembro de la Junta Directiva de AENOR por un nuevo periodo de cuatro años.

## NUEVO PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE CERTIFICACIÓN AEN/CTC-032

El AEN/CTC-032 en su última reunión plenaria eligió por unanimidad D. Luis Alonso Caballero del MITyC como nuevo presidente del Comité Técnico de Certificación «Láminas bituminosas par impermeabilización».



D. Luis Alonso es jefe de Sección de la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y tiene una dilatada experiencia en el sector de productos de construcción en general y en el de las láminas asfálticas en particular ya que coordinó los inicios del Comité Técnico de Normalización de productos impermeabilizantes. Participa como delegado español en las reuniones del Comité Permanente de la Directiva de Productos de la Construcción en Bruselas y como vocal de la Comisión Interministerial para productos de Construcción (CIPC). Actualmente es el responsable del seguimiento del futuro Reglamento de Productos de Construcción.

## APROBADA LA LEY DE PLAZOS DE PAGO

El Congreso de los Diputados aprobó el pasado 17 de junio la Proposición de Ley para la modificación de la Ley de la Morosidad (37/2004), que recoge las principales demandas del sector de materiales de construcción, entre las que se encuentran:

- Eliminación de posibilidad de pacto entre las partes para ampliar los plazos de pago;
- Reducción paulatina de los plazos de pago hasta el 2013, con los siguientes periodos transitorios:
  - AA.PP.:
    - 2010 y 2011: 50 días;
    - 2012: 45 días;
    - 2013: 30 días.
  - Empresas privadas:
    - 2010 y 2011: 85 días;
    - 2012: 75 días;
    - 2013: 60 días.
- El plazo para realizar los pagos comenzará a contar a partir de la entrega de los bienes o de la prestación de los servicios, y no desde la fecha de emisión de la factura;
- Las sociedades deberán publicar los plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales;
- El Gobierno instrumentará, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), una línea de crédito directa de 3.000 millones de euros a entidades locales para facilitar el pago de deudas firmes e impagadas a empresas y autónomos con anterioridad al 30 de abril de 2010.